Terapia antirretroviral no cubre ni 50 por ciento de esta población

MÉXICO - Insuficiente la atención a embarazadas con VIH

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimacnoticias

Miércoles 12 de mayo de 2010, puesto en línea por CIMAC

11 de mayo de 2010, México, DF - Cimacnoticias - En 2009, la Secretaría de Salud (SS) sólo brindó terapia antirretroviral a 26 por ciento de las 485 embarazadas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que se calcula fueron atendidas por esta dependencia, con el propósito de reducir el riesgo de transmisión perinatal, excluyendo a las que se atienden en el IMSS e ISSSTE.

Lo anterior, lo dio a conocer el gobierno federal en el Informe nacional sobre los progresos realizados en la aplicación de UNGASS México 2010, elaborado de enero de 2008 a diciembre de 2009, por la SS, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (Censida), diversos sectores del gobierno, instituciones, sociedad civil y centros de estudios sobre el tema.

En el documento, el gobierno mexicano reconoció que existe un subregistro de la cobertura de antirretrovirales que reciben las embarazadas portadoras del VIH en el país, pues únicamente se contabilizaron las 124 mujeres que recibieron terapia en la SS, ya que en el resto de las instituciones de salud pública “existen problemas para obtener un número confiable de mujeres en tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión perinatal”.

Debido a que tienen dificultades para detectarlas en su sistema de información, las mujeres embarazadas portadoras del virus afiliadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), no fueron registradas, sostiene el informe.

Cabe recordar que en su informe de 2008, la SS reconoció la carencia de cifras estadísticas que permitieran conocer cuántas mujeres embarazadas estaban infectadas con el VIH/SIDA, cuántas reciben tratamiento y admitió no haber cubierto al cien por ciento la cobertura en tratamiento perinatal.

El informe de 2008 según reconoció la Secretaría se hizo con las cifras de 2006, debido a la falta de información y el subregistro de los sistemas de información disponibles (cimacnoticias 29 julio 08).

Al respecto, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) expresaron que al excluir al IMSS y al ISSSTE el presente informe no puede considerarse en sentido estricto como nacional, sino solamente de la SS.

En este sentido, manifestaron su preocupación por las embarazadas que no están siendo identificadas, porque no tienen acceso a la prueba de detección de VIH.

Cabe mencionar, que en 2008 el porcentaje de detección del VIH en embarazadas atendidas por la SS, fue de 43 por ciento.

Las OSC indicaron que “en la realidad” no existe una cobertura total de dicha prueba, “no es ofrecida al 100 por ciento de las embarazadas, ni de manera gratuita”.

Según estudios, realizados por las organizaciones, se calcula que sólo al 25 por ciento de las mujeres se les ofrece la prueba de detección del VIH en la SS, esta cifra baja al 15 por ciento en el IMSS, sostienen las organizaciones en el informe.

Al tiempo, señalaron que en México persiste la necesidad de garantizar el abasto de antirretrovirales y fórmula láctea para la prevención de la transmisión perinatal, la cual es prevenible mediante la detección oportuna.

Las y los niños nacidos de mujeres con VIH y amamantados por ellas tienen una probabilidad aproximada de que uno de cada tres contraiga el virus. Sin embargo, cuando la madre recibe tratamientos antirretrovíricos, y se realizan prácticas seguras en el parto y para la alimentación del lactante, esta probabilidad de contagio se reduce de manera importante.

Pese a la importancia del uso adecuado de estas estrategias de prevención perinatal del VIH, México no contó con información disponible para el cálculo de este indicador, señala el informe.

Acerca de este hecho, las organizaciones mencionaron que en el país se requiere fortalecer la política de prevención de la transmisión perinatal del virus, mediante la cobertura total de la prueba de detección a las mexicanas embarazadas en todas las unidades médicas, el tratamiento profiláctico y la sustitución de la lactancia materna a todas las mujeres en estado de gravidez diagnosticadas con VIH.

El gobierno federal presenta este informe a la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) en respuesta a los acuerdos y objetivos establecidos en la Declaración de Compromiso sobre el VIH y el SIDA, celebrada el 27 de junio de 2001, en Nueva York.

En esta Declaración, 189 estados miembros, incluido México, se comprometieron a informar sobre sus avances en la materia, y a presentar cada dos años el documento de progreso de su país.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/10051103-Insuficiente-en-Mex.42495.0.html